

RELACIONES INTERNACIONALES



BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

Lucha contra la droga en la UE

N.º 35

Año 2000

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

Lucha contra la droga en la UE

La lucha contra la droga se considera una de las prioridades dentro del ámbito de la salud pública en la UE y así ha sido recogido en el artículo 152 del Tratado CE (modificado en Amsterdam en 1997).

Recogemos en el presente Boletín "Europa al día" el Dictamen del Comité Económico y Social en el que se analiza la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo de Ministros, al Parlamento Europeo y al Comité de las Regiones sobre un plan de acción de la UE en materia de lucha contra la droga que se desarrollará durante los años 2000-2004.

Entre los ámbitos que cubre figuran:

- un programa de lucha contra las drogas ilícitas mediante medidas coordinadas a todos los niveles;
 - una petición para que la prevención tenga prioridad absoluta;
 - propuestas para aumentar el intercambio de experiencias y de las mejores prácticas;
 - una petición para la integración de las actividades en el ámbito de Shengen relacionadas con la droga y la aplicación del plan de acción para la lucha contra la delincuencia organizada;
 - planes para fomentar la inclusión de cláusulas sobre el control de drogas ilícitas en los acuerdos internacionales sobre desarrollo y comercio.
- Todas estas medidas persiguen unos fines entre los que destacan como prioridad absoluta las políticas de prevención.

Adjunto



Dictamen sobre un plan de acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (
